



RESOLUCIÓN

Visto el octavo expediente de incorporación de remanentes de crédito del presupuesto de 2023.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 7 de julio 2023, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 11 de julio de 2023.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

La aprobación del octavo expediente de incorporación de remanentes de crédito.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior del Servicio de Gestión
Económica y Presupuestaria
D^a Cristina López de Vinuesa Quintana

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado